

11

Consejo del 17 de Set. 1846.



Señor Diputado.
Vilches.
Martinez
Lizaso.

Exposición de las reclamaciones q. han presentado D. Fran. Eoz y Moral, vecino del Bordon, D. Jose Fovar y Fovar, D. Ramon Gonzalez por D. Juan Garcia Martinez y Juan de Robles Mañan de Almeria, D. Fran. Martinez de Galinzoga y D. Joaquin Casanova por D. Tomas de Tapia de Ulea del Rio, D. Jose M.ª Egea de Canjajar, D. Fermín Peralta de Berja, y Cristobal Lopez de Puschena, solicitando se les incluya en la lista de electores p.ª Diputado a Cortes, sobre que el Sr. jefe pide su parecer al Consejo, este lo dio en los terminos siguientes.

Almeria, Don Juan de Robles Mañan del Rio, Canjajar, Berja y Puschena. Reclamaciones sobre inclusiones en las listas de electores p.ª Diputado a Cortes.

Opina que eran admisibles las pedidas por D. Jose Fovar y Fovar, D. Juan Garcia Martinez, D. Tomas de Tapia, D. Jose Maria Egea y Juan de Robles Mañan por haber justificado el pago de la cuota de contribucion q. tiene señalada la ley, debiendo serlo condicionalmente la de D. Fran. Martinez de Galinzoga si acredita estar pagando aquella en el presente año.

Que procedia se desestimase, la de D. Fran. Eoz y Moral, por cuanto no la ha presentado en forma ni se ha dirigido por el conducto q. esta marcado, la de D. Fermín Peralta, y D. Joaquin Casanova Lopez, por q. no se justifican con recibos estar pagando la cuota de contribucion, y la de Cristobal Lopez por no haber acreditado el pago en la industrial.

Señor Diputado.
Vilches.
Martinez
Lizaso.

Vilches

Martinez

Lizaso

Grimmer

Ante mí
Vilches